



Fecha: 26 de octubre de 2020

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RFQ N° UNFPA/HND/RFQ/2020/038

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PARA APOYAR LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

II. CONTEXTO

El 10 de febrero, el Gobierno de Honduras declaró un estado de emergencia sanitaria (decreto PCM-005-2020) y establece un plan para la contención y respuesta, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y control para garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de COVID-19 en el país.

Ante la confirmación de los primeros casos positivos por COVID-19 y el inminente incremento de estos, el 21 de marzo el Gobierno nacional decretó un estado de emergencia humanitaria (PCM 022-2020), por medio del cual restringió algunas garantías constitucionales y activó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), con la finalidad de apoyar a la Secretaria de Salud (SESAL) en el manejo de la emergencia sanitaria.

En este contexto, el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras junto al Gobierno nacional, activaron el Equipo Humanitario del País (EHP) y se conformaron los grupos sectoriales de: Salud, co-liderado por OPS/OMS y el UNFPA; Seguridad Alimentaria, bajo el co-liderazgo de FAO y PMA; Agua, Saneamiento e Higiene, liderado por UNICEF; Logística, bajo el liderazgo de PMA; Protección, bajo liderazgo de ACNUR; Recuperación Temprana, liderada por PNUD y el sector de Albergues, liderado por OIM. Asimismo, se desarrolló un plan de preparación y respuesta humanitaria para atender a la población directamente afectada por la epidemia, especialmente dirigida a los grupos que por su condición de vulnerabilidad están más expuestos.

A su vez, se activó el subsector de Salud Sexual y Reproductiva liderado por el UNFPA, a la vez que se constituyó un grupo de “Fuerza de Tarea” con la participación de la Secretaria de Salud (SESAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Este grupo tiene el propósito de garantizar la

continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la salud materna, la planificación familiar y la atención a adolescentes y jóvenes, en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

Una de las principales actividades del subsector de SSR fue evaluar la situación de los servicios de SSR incluida la planificación familiar y la salud materna, cuyos resultados arrojaron la discontinuidad de muchos servicios, pero a su vez se valida como necesidad urgente que se redoblen los esfuerzos para garantizar que las mujeres tengan acceso al parto sin riesgos y al continuo de la atención prenatal y posnatal, incluidas las pruebas de detección de COVID-19, especialmente en los epicentros de la pandemia, para que el acceso a servicios para las mujeres embarazadas, en labor de parto, en el parto mismo y lactantes, no se vea impactado negativamente. El apoyo en esta materia es crítico en países con tasas de mortalidad materna elevadas, alto índice de embarazo en adolescentes y acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, como es el caso de Honduras.

En este sentido, es necesario utilizar modelos innovadores de prestación de servicios a distancia haciendo uso de la telemedicina para garantizar la continuidad de los servicios en SSR y salud materna sobre todo en las poblaciones más postergadas, por lo que la Oficina de País está buscando la contratación de una empresa que ofrezca una aplicación de telemedicina ya diseñada y desarrollada que sea capaz de adaptarse a las necesidades requeridas y que contribuya a que los prestadores de servicios de salud de primer nivel y de los servicios materno infantiles puedan continuar desarrollando las actividades esenciales de atención en SSR incluida la consejería y oferta de métodos anticonceptivos y de salud materna incluyendo controles prenatales, postnatales, por mencionar, dirigido a población vulnerable como mujeres jóvenes y adolescentes embarazadas de las regiones sanitarias de La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Olancho, Atlántida, Choluteca y Valle.

Es por esa razón que estamos requiriendo la adquisición de los siguientes servicios:

Contratar una empresa que ofrezca una plataforma de telemedicina ya diseñada y desarrollada que pueda ser fácilmente modificada para apoyar la gestión de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, así como los servicios de salud materna en regiones sanitarias departamentales priorizadas, de la Secretaría de Salud de Honduras.

III. Servicios Requeridos

El sistema deberá incorporar las siguientes características:

- Componentes de georreferenciación para identificar o detectar población con o sin cobertura de los servicios SSR (Salud Sexual y Reproductiva), PF (Planificación Familiar) y Salud materna:
 - ✓ en forma geografía,
 - ✓ por grupos etarios,
 - ✓ tipos de métodos, vacunas, consejerías

- ✓ actividades educativas en la comunidad (clubes de adolescentes, redes de jóvenes, círculos de embarazadas),
- ✓ disponibilidad de métodos y vacunas en Establecimientos de Salud o puestos de salud.
- Registro de las atenciones en SSR a adolescentes incluidas las consejerías y entrega de métodos, revisión del método o retiro de este (Hoja Clínica del adolescente, hoja de consejería y ATA)
- Registro de las intervenciones relacionadas con la atención de adolescentes embarazadas con respecto a controles prenatales, registro de complicaciones y apoyo virtual “Telemedicina” por parte del grupo asistencial.
- Trazabilidad de vacunas con aplicabilidad en adolescentes (VPH) los cuales hagan parte del plan nacional de vacunación.
- Registro de la prescripción o tratamientos entregados a adolescentes embarazadas (vitaminas prenatales, ácido fólico, hierro) o de ITS
- Facilidad de intercambio de datos con otros Sistemas de Información que permita la gestión de inventarios o Historias Clínicas centralizadas.
- Historia Clínica en el formato establecido por SESAL en el cual se incluyan las intervenciones relacionadas con los servicios de SSR de adolescentes, atención de embarazadas incluyendo las adolescentes (Listado de Embarazadas (LISEM), control prenatal, plan de parto, control postnatal, aborto, entre otros).
- La solución requiere incluir funcionalidades de alertas para ser enviadas a la población incluida dentro de los programas con respecto a consultas de control, esquemas de vacunación, reposición de métodos.
- La solución debe soportar funcionalidades para adelantar atenciones virtuales bajo el concepto de telemedicina entendida como las intervenciones virtuales asociadas a consejerías, atención médica para adolescentes embarazadas, identificación y referencia de situaciones de riesgo
- Herramientas tecnológicas que apoyen los procesos de telemedicina y formación tanto del personal de salud como la población beneficiaria (adolescentes y embarazadas).
- Operatividad tanto On-Line como Off-Line para garantizar el funcionamiento aun en territorios de difícil acceso a redes de comunicación, con la posibilidad de actualizarse cuando el servicio de internet esté disponible.
- Generación de informes de avance semanal, mensual, anual requeridos para evaluar el cumplimiento de los objetivos definidos según la intervención de SSR y salud materna en cada uno de los niveles de atención requeridos (establecimiento de salud, municipio, red, región, central).
-
- La solución debe ser modular, es decir, tener la capacidad de que cada módulo funcione independiente.
- La aplicación en su totalidad debe funcionar tanto a nivel de navegador web como a nivel de smartphone.
- Se requiere que la licencia del sistema sea GNU
- El gestor de base de datos debe ser gratis y de código abierto
- La empresa deberá realizar una prueba piloto para verificar el adecuado funcionamiento del sistema.

Nota: La aplicación digital debe de ser en idioma español en su totalidad

Requisitos para la presentación de ofertas:

Es de **carácter obligatorio** presentar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Documentación legal y perfil de la empresa: (a) Nombre legal (según personería jurídica) y domicilio; (b) Copia del Acta de Constitución; (c) Copia del Permiso de Operación; (c) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN), (d) Copia de factura comercial que incluya el número CAI. O equivalentes de acuerdo con el país de origen de la empresa oferente
- Propuesta técnica. La propuesta deberá incluir: (a) Plan de trabajo preliminar basado en los Términos de Referencia; (b) Experiencia en el desarrollo de productos similares (c) Hoja de Vida actualizada del líder/coordinador y de los miembros del equipo (incluir información de contacto y documentación de respaldo); (f) Portafolio.
- Propuesta financiera. La propuesta deberá incluir un desglose de los componentes descritos en la propuesta técnica.
- Demo del sistema, ya sea en forma física o habilitando sistema de pruebas en línea.
- La cotización será válida por un período mínimo de 30 días desde la fecha de cierre.
- Aceptación de las condiciones generales para la contratación de servicios.

La no presentación de los documentos descritos anteriormente será motivo de descalificación de este proceso de adquisición, así como la no aceptación de las Condiciones Generales para la Contratación de Servicios (ver anexo).

IV. Proceso de Evaluación de las Especificaciones Técnicas y Propuestas Económicas

Aspectos y criterios de evaluación:

ASPECTO	CRITERIO	DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	FORMA DE PRESENTACIÓN	SUBSANABLE (SI/NO)
Documentación legal	Documentación legal requerida completa y vigente.	Formulario de cotización completado y aceptación de condiciones generales. Escritura de constitución de la sociedad, Copia de Registro	Documento en formato PDF o JPG	No

		Tributario Nacional, permiso de operación vigente, factura anulada con CAI, o equivalente de acuerdo con el país de la empresa oferente		
Oferta sin reservas, omisiones ni desviaciones	La oferta cumple sustancialmente con los requerimientos y no contiene desviación significativa.	Plan de trabajo preliminar basado en los Términos de Referencia; Experiencia en el desarrollo de productos similares; Hoja de Vida actualizada del líder/coordinador y de los miembros del equipo (incluir información de contacto y documentación de respaldo; Portafolio; Propuesta financiera. La propuesta deberá incluir un desglose de los componentes descritos en la propuesta técnica.	PDF	No
	Propuesta Técnica	Demo del sistema, enviado en forma física o habilitando	Físico/En Línea	No

		sistema de pruebas en línea.		
--	--	------------------------------	--	--

- Se evaluarán únicamente las empresas que presenten toda la documentación descrita en los requisitos para la presentación de ofertas y que cuenten con al menos **dos años** de haber sido constituidas.
- Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones, requisitos, los criterios de evaluación indicados y los plazos de entrega, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

V. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración, se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Adquisiciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones.hn@unfpa.org

Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible, el día límite para el envío de preguntas es el lunes 2 de noviembre a las 12 del mediodía hora de Honduras

VI. Instrucciones para la presentación

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos y de acuerdo a lo indicado en el punto IV, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado. Toda esta información se debe enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **6 de noviembre del 2020 a las 5:00 P.M. hora de Honduras.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Adquisiciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones.hn@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ Nº UNFPA/HND/RFQ/2020/038 – Plataforma de Telemedicina para Apoyar los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva.**

- Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro

del plazo estipulado. Se permite el envío de ofertas a través de servicios de envío de archivos de gran tamaño, siempre y cuando el enlace este dentro de un mensaje de correo electrónico de acuerdo con las instrucciones mencionadas anteriormente.

VII. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará y puntuará de acuerdo a las especificaciones presentadas por el oferente y de acuerdo a lo establecido en el punto IV de esta solicitud.

VIII. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará una Orden de Compra para el oferente que presente la mejor cotización.

IX. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (RFQ) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

X. Condiciones de pago

- Deberá presentarse factura proforma, según corresponda, para gestionar su exoneración, esta proforma se recibirá al momento de entrega/recepción de los entregables asociados a la orden de compra o contrato según corresponda.
- Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago, según se especifica en el contrato u orden de compra.

XI. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).



XII. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XIII. Quejas sobre la Solicitud de cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Representante del UNFPA Honduras escribiendo a UNFPA unfpa@unfpa.hn. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el/la Representante del UNFPA Honduras, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIV. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (RFQ) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Formulario de cotización de PRECIOS

Nombre del oferente:	
Fecha de la cotización:	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
Solicitud de cotización N°:	UNFPA/HND/RFQ/2020/038
Moneda de la cotización:	USD
Validez de la cotización: <i>(La cotización debe ser válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	
Fecha de Entrega (De acuerdo a productos en términos de referencia)	

- Las tarifas cotizadas deben **excluir el 15% de ISV**, dado que el UNFPA está exento del pago de impuestos.

PLATAFORMA DE TELEMEDICINA PARA APOYAR LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Especificaciones	Valor
Total	

Comentarios del contratista:

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/HND/RFQ/2020/038, y los términos de referencia, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de



aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	

ANEXO I
Términos de Referencia

ANEXO II:
Condiciones Generales de Contratación para la Prestación de Servicios

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para la Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)